

# El Obrero Balear

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

NÚMERO SUELTO, 5 CENTS.

APARECE LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VILA, 5.

**Precios de suscripción:** En Palma 0'25 ptas. al mes—fuera de la capital 1'00 pta. trimestre.—Extranjero 5'00 ptas. año.—Paquete de 30 números, 1'00 pta.

AÑO XVIII NUM. 817  
Palma de Mallorca 6 de Octubre de 1917

Toda la correspondencia de Redacción diríjase a *Jatme Riera Alberti* y la de Administración a *Barceloné Llabrés*.—No se devuelven originales publicados y no publicados.

## A nuestros suscriptores

Continuamente recibimos quejas de nuestros suscriptores de los pueblos de que no reciben nuestro periódico y hemos de hacer constar que cada semana los depositamos en la Administración de Correos.

Por tanto les advertimos que si no lo reciben vayan a quejarse a las estafetas de Correos de sus respectivos pueblos o a los carteros, únicos que seguramente son los culpables de tal abandono.

La Administración

## Sentencia contra el Comité

Leemos que el Consejo de guerra que juzgó al Comité de huelga ha dictado ya la sentencia.

A dicho Comité se le considera que ha realizado un delito de rebelión común y por esto se condena a Largo Caballero, Besteiro, Anguiano y Saborit a la pena de reclusión perpétua; a Ortega Torrens y Mario Anguiano a ocho años de prisión como cómplices y a los restantes a dos años y un día como encubridores.

## El trabajo de la mujer

Ya estamos cansados de machacar sobre el mismo asunto y como no queremos callar volvemos a dar un toque de atención para ver si el Sr. Inspector del Trabajo desempeña de otra forma su cometido, pues de hacerlo como lo hace, habré de confesar que es inepto para el cargo que desempeña.

No hace mucho dije que en ciertos comercios de esta capital se hacía trabajar a las mujeres más de las horas reglamentarias y que había uno que no tiene nada de cariñoso, que obligaba a sus dependientas a empezar, una a las 7 de la mañana y las otras a las 7 y media pero que para ir a cenar no piensa mirar el reloj y así es que no hay día en que dichas muchachas no salgan cerca de las nueve, viniendo a trabajar unas TRECE HORAS.

¿Es ello justo? ¿Está permitido que para engordar al patrono, se tenga que perjudicar a las dependientas?

El Sr. Inspector tiene noticias de estos comercios que obran de esta manera, pero a lo

que parece, le conviene más hacerse el sordo que no cumplir con su deber.

Sería conveniente, pues, que el señor Sancho se dignara cumplir su cometido con aquel celo que debe tener todo funcionario que quiere cumplir con su deber y al mismo tiempo no preguntar delante del amo el régimen de trabajo que llevan las dependientas, pues éstas, ante su patrono no pueden decir lo que pasa. Procure indagarlo en otra forma y verá como se está faltando a la ley.

Desearíamos no tener que insistir pero lo haremos si no vemos poner coto a tal abuso.

Rleretti

## CASAS BARATAS

Es verdaderamente lamentable que después de seis años transcurridos desde la promulgación de la ley de casas baratas de 12 de Junio de 1911 sea tan poco conocida, pues solo al desconocimiento de tan protectora ley puede achacarse que el gran número de modestas viviendas construidas por obreros y para ser habitadas por obreros no se acoja a los grandes beneficios que les concede.

También es incomprensible que las Sociedades obreras, algunas de las cuales tienen verdadera importancia, nada intenten con el fin de crear cooperativas para la construcción de casas para sus socios y, mucho más aun, que el espíritu emprendedor de los capitalistas no haya hecho surgir importantes sociedades constructoras que al amparo de esta ley se dediquen a la edificación de modestas viviendas con el fin de alquilarlas o venderlas a plazos.

No es posible dudar de que ni los capitalistas ni los obreros han fijado su atención en las ventajas que concede esta ley que por ser tan grande han hecho que haya sido llamada por un eminente economista *Ley mani-rrota*.

En esta seguridad y cumpliendo con los deberes que la Delegación del Instituto de Reformas Sociales, con que me honro, me impone debo hacer público que en las oficinas de esta Delegación (Contesti 41-1.º Son Español) de 11 de la mañana a 1 de la tarde dará toda clase de datos y detalles que puedan aclarar las dudas que a los que en este asunto se interesan se les puede ocurrir con el fin de contribuir de este modo al fomento de esta clase de construcciones.

El Delegado de Estadística

J. de Eguia

EN EL CUARTEL DEL ROSARIO

## Consejo de guerra

### Defensa de los del Comité

De «La Correspondencia de España», del 29 de Septiembre copiamos la defensa que el capitán Arronte, hizo de los compañeros del Comité, Largo Caballero, Besteiro, Anguiano y Saborit que fueron presos a raíz de la última huelga.

Dice así:

#### Advertencias preliminares

Empieza el capitán Arronte diciendo que recibió con sorpresa el nombramiento de defensor, porque no supuso nunca que su modesta personalidad pudiera ocupar este puesto, dada la expectación que este sumario ha producido, más por tratarse de un asunto social, que por su importancia, que es muy relativa.

Se dirige después al Tribunal, confiado en que la justicia más firme resplandecerá en su resolución, libre de prejuicios de ningún género, y asegura que ha de extremar en estos momentos su corrección dentro de los inexcusables deberes que le impone el cargo, rogando que, si a pesar de su exquisito cuidado se deslizara alguna palabra que no fuera del agrado del Tribunal, en el acto la rectificaría.

Si en el salón sólo hubiese oficiales francos de servicio, no daría mayor extensión al preámbulo; pero como seguramente ha de escucharme un público compuesto de personalidades de heterogénea posición social, de diversas opiniones políticas y redactores de la Prensa de todos los matices, en una palabra, la representación completa de la sociedad española, necesita ser más minuciosa en la exposición.

Todas las miradas del país convergen a este acto, ansiosas de conocer al detalle las actuaciones que tantos comentarios llenos de pasión, pero faltos de exactitud, han provocado. Es la necesidad de ser extenso, ya que sus palabras han de ser objeto de controversia.

Educado—dice—en aquella nuestra casa solariega, en el inolvidable Alcázar toledano, al cual me llevaron mis entusiasmos por la carrera militar, recuerdo hoy con la misma intensa emoción de entonces aquel solemne momento en el que juré ser fiel, hasta morir, a las banderas de mi patria, y al juramento hecho por Dios y por el Rey, mi corazón acogió a la divinidad y al jefe del Estado una persona adorada por mí, a mi madre, de la que estoy separado por la inmensidad del Océano, por mi amor a mi otra madre, a nuestra madre, a España.

Fué aquel un juramento triple, en el que, subiendo el corazón a los labios, éstos pronunciaron afirmativas palabras que he de sostener como hombre de honor hasta el último instante de mi existencia.

Soy además un fervoroso admirador de las doctrinas de Cristo; la Oración del Huerto, que muchos no entienden o no quieren entender, aun cuando se llamen cristianos, y el Sermón de la Montaña constituyen una doctrina tan admirable, que de haberse seguido por la humanidad en toda su pureza, se habrían ahorrado otras predicaciones más modernas, cuyo ideal es la abolición de la miseria y el privilegio, si bien los medios conducentes al logro del mejoramiento social sean de muy distintas y aun opuestas tendencias. No nos encontraríamos, agrega, ni esos cuatro señores en el banquillo, ni este Tribunal constituido, ni yo molestando vuestra atención, de haberse consolidado las admirables y justísimas doctrinas del que fué adornado con la corona del martirio en aquellos tiempos en que la corrompida Roma aceptaba indiferente toda clase de dioses; pero no podían consentir los privilegiados que fueran confundidos en una igualdad moral y justa el esclavo y el señor.

Dice que, como militar, como caballero y como cristiano, no ve amable rehusar la defensa solicitada, y si sus palabras no logran hallar eco en el Tribunal y en el país entero, cúlpele a su intelecto y a su falta de expresión; pero hace constar el absoluto convencimiento de que cuanto va a exponer es fruto de un estudio desapasionado y sereno de la voluminosa causa, sin que necesite para la defensa sutilezas de ningún género, y sin apartarse de la estricta aplicación de la ley, asegurando, bajo su palabra de honor, que lo estampado en los renglones de su alegato, es la fiel expresión de su sentir.

#### La cuestión social

A continuación dice que ha de ocuparse con toda la delicadeza compatible con su deber, de la cuestión social, a la que estaría más apropiado el nombre de cuestión económica. Dejar pasar en silencio—agrega—el verdadero motivo de la serie de huelgas obreras que para desdicha de sus autores y del país entero se sucede con lamentable frecuencia, sería una falta de civismo, una cobardía impropia del que por honor de su nombre y del uniforme que viste, no ha de temer nada de nadie, en tanto sus actos y sus palabras estén en armonía con lo que imponen sus deberes y la rectitud de su conciencia.

Negar el malestar social sólo puede hacerlo un loco, un imbécil o un malvado, este último con reprobables fines. La carestía de los artículos indispensables para nuestra subsistencia ha planteado un problema en los modestos hogares de los que vivimos de nuestro trabajo, cuya solución se busca ávidamente por los interesados, con resultados negativos. Pero el malestar aumenta de continuo, y por lo que a la clase proletaria se refiere, la lectura del manifiesto de 27 de marzo último da la impresión de un grito de angustia. He aquí el motivo de la huelga anunciada con mucha anticipación, y no punible, con arreglo a la ley de 27 de abril de 1909, que derogó el art. 556 del Código penal ordinario.

Sostiene que todas las Sociedades obreras tienen su reglamento aprobado por la autoridad para el ejercicio de un derecho concedido por la ley, y no cabe exigir a la Junta directiva, que se asemeja a los Consejos de administración de las Sociedades mercantiles anóni-

mas, responsabilidad por el incumplimiento, al amparo de las leyes. Los reglamentos de las Sociedades obreras señalan que estos acuerdos han de tomarse por mayoría de votos en las respectivas secciones, y el oficio declaratorio del acuerdo de huelga remitirlo a la autoridad separadamente.

#### La actuación del Comité

¿Puede suponerse que, agrupados distintos gremios, lo cual exige la formación de un Comité o Junta especial, se otorgue a ésta la facultad de imponer su capricho? Los individuos que constituyen ese Comité son meros mandatarios, que obedecen la orden de la mayoría de los asociados. Por otra parte, la experiencia enseña que las grandes agrupaciones eligen con gran entusiasmo sus elementos, mal llamados directores, pues todo lo más resultan consejeros. Al poco tiempo, la perniciosa influencia de los que han visto defraudadas sus esperanzas de dirección y la impaciencia del resto en obtener el fruto de sus trabajos, da por resultado el comienzo de la desconfianza en la acotación de los elegidos, y precipitan a éstos a realizar actos en los que no han pensado, en los que no tienen fe. La labor fracasa; los directores se ven comprometidos; son víctimas inocentes, obligados a sostener hidalgamente su absoluta culpabilidad en el resultado, salvando de este modo a sus electores, en realidad inocentes también, y víctimas unos y otros de tenebrosos manejos para llevarlos al descrédito.

#### Cómo se efectuó la detención

Tal ha sucedido en la huelga mal llamada revolucionaria, iniciada el 13 de agosto. No bastaba el intento de desacreditar a los cuatro señores que defendiendo era preciso colocarles en el ridículo, que es lo que más lastima a los hombres, máxime cuando no pueden dar un mentís a ciertos ataques. En prueba de esto hubo un alma poco noble, que se escondió en el misterio, que propaló la noticia de la detención adornándola de ciertos detalles falsos, en los que jugaban principal papel una tinaja, una cama, unos colchones y un armario. Probado está en el sumario cómo se efectuó la detención. Los hombres verdaderamente honorables sentirán, como yo, asco y desprecio para la misteriosa o misteriosas personas que han recurrido a la mentira para agraviar a seres indefensos, y que, por encontrarse incomunicados, no conocieron la calumnia de que eran víctimas hasta que transcurrieron los veintitantos días de incomunicación.

#### Las doctrinas de los defendidos

Dice después, respecto a las doctrinas de sus defendidos, que adolecen, como otras parecidas y opuestas, de un mal común: no pueden ser reales porque a ello se opone la maldad humana. Gobernar no es transigir ni contemporar; es prever, y consiste esta previsión en evitar a los hombres la ocasión de delinquir en la medida posible. Fácil es legislar sobre las penas, pero es difícil realizarlo para evitar los delitos. Si el malestar social se siente con la misma intensidad en autocráticos Imperios que en democráticas Monarquías y Repúblicas, no hay que buscar en el régimen la culpabilidad. Pide que no se confunda la causa con sus efectos, y que para realizar algo útil busquemos todo un punto de convergencia ajeno a las ideas, huyendo de maquiavelismos y bajas intrigas, y no presente-

mos como criminales a los que, obligados por el desempeño de sus cargos, publicaron un manifiesto suplicando por todos los medios a su alcance la evitación de disturbios sangrientos. Al hacerlo así expresaban un sentimiento verdadero de amor al prójimo, y dada su cultura, no se les ocultaba que de haber procedido de otro modo, las salpicaduras de la sangre vertida serían un infamante borrón, que mancharía su historia. No olvidemos su honrada actuación en cargos públicos, reconocida con justicia hasta por aquellos cuyas ideas están más en pugna con sus opiniones.

#### La definición del delito

Señala a continuación el principio fundamental de toda la legislación sustantiva penal, olvidada por el fiscal al calificar y encasillar los hechos, principio que dice que la definición de un delito no puede hacerse sino con arreglo a la letra estricta de las leyes penales, de tal modo que aun cuando un hecho concreto pueda parecer lesivo a aquellos principios del Derecho que calificamos de inmanentes; aunque en realidad sean producto de la tradición, del ambiente, del estado de cultura y de otras muchas circunstancias de lugar y tiempo verdaderamente accidentales, sujetas a transformarse y a evolucionar, no podrá serle aplicada a ese hecho una sanción sino en cuanto concurren en él de modo taxativo y claro todos aquellos requisitos y circunstancias con los que resultan definidos un determinado delito o falta.

El fiscal ha hecho la definición de unos delitos que sólo puede dar hecha la ley, sin aquilatar que en los hechos sometidos a su examen han concurrido todas y cada una de aquellas modalidades esenciales para afirmar la existencia del delito.

El artículo 248 del Código penal tiene como antecedente obligado el 243, al que es preciso acudir para definir el delito de rebelión, cuyos artículos lee a continuación, y afirma que los procesados no han realizado, provocado, inducido ni propuesto alzamiento alguno.

Los encartados aparecen firmando el manifiesto que con fecha 12 de agosto se dirigió a los obreros y a la opinión pública, y ellos mismos se han declarado autores de las instrucciones para la huelga y de los sueltos dirigidos a los jefes y oficiales del Ejército, a la clase media, a los comerciantes, a los guardias civiles, a las mujeres madrileñas, a los soldados, a los industriales y los guardias de Seguridad, y en esto encuentra el fiscal dos delitos de tanta gravedad, que de no ser ninguno de ellos frustrado, hubiera tenido las dos penas más graves contenidas en los Códigos.

#### Sólo fueron mandatarios

El no haberse cometido ninguno de esos delitos me releva, dice, de largas disertaciones, probatorias de que los procesados fueron mandatarios en una huelga no acordada por ellos. Entre las misiones a ellos encomendadas de un modo lícito estaban las de dirigir y aconsejar a los asociados en los momentos en que más precisas se hacían la dirección y el consejo. La huelga es un hecho lícito, es el uso de un derecho legalmente instituido y definido, y organizarla, dirigirla, encauzarla, y aun provocarla, es, por lo tanto, también perfectamente legal, ya que el

organizar, dirigir, encauzar y provocar el ejercicio de un derecho es otro derecho inape-  
gible.

Continuará

## DE SOLLER

Para D. Lorenzo Bisbal

Días pasados aprovechando unos momentos de ocasión, confesé al señor Lorenzo Bisbal que el ideal mío, mi modo de pensar, mi único derecho personal era socialista, pero que dado mi grado de torpeza (y valga la frase) no sabía explicar el porque sentía latir en mi pecho el ideal socialista; tal vez es por el instinto de admiración que tenemos hacia las celebridades o hermosuras desconocidas.

El señor Bisbal con la amabilidad que le ennoblece y ensalza, escuchó mis torpes preguntas sobre el fin a que se dirigen los socialistas, y yo le repliqué y hasta me atreví a poner dudas de algunas de las contestaciones explicativas que él se molestaba en darme, porque en verdad y dicho sea de paso, dada mi juventud y las ocupaciones que me requiere la dirección del semanario «En Xerrim» a más de mi trabajo bracero cotidiano, confieso que es mucho lo que he leído sobre este punto.

El señor Bisbal no tan sólo me toleró la controversia que le entablo hasta cierto punto, sino que me invitó y suplicó que cualquier día pasara por su domicilio, prometiéndome que me contestaría a cuantas preguntas le hiciera encaminadas a darme luz sobre este particular, y me afirmó que me convencería que el socialismo va en camino de edificar la Iglesia de la paz mundial y que el socialismo es la roca contra la cual se estrellan las fuerzas reaccionarias.

Yo, verdad es, conceptuo el socialismo como una fuerza que pretende que la humanidad, la evolución social y política se transforme en comunismo pero ¿cómo lo logrará? ¿cómo puede lograrlo?

Es esta la primera de las muchas preguntas que pienso dirigir al señor Bisbal, al cual suplico que me conteste en las columnas de este mismo semanario para que yo, y como yo muchos más, pueda disipar la neblina que nos impide ver con toda su majestuosidad los fines y esencia del socialismo.

Súplica es esa que espero no me negará el señor Bisbal, igualmente la que por separado hago al Director de este semanario, para que me permita una serie de artículos encaminados a obligar al *maestro* a que hable, a que disipe la neblina que a muchos como yo, nos impide ver con toda su majestuosidad los fines y esencia del socialismo.

Urbano Rosselló

Sóller 2—10—17.

## Otra vez lo mismo

El salón del Ayuntamiento más parece un salón de tertulia que toda una sala de sesiones.

Cuanto tiempo se habrá perdido discutiendo sobre el maldito teléfono, tiempo muy precioso si lo aprovechaban discutiendo asuntos interesantes al pueblo; lo que está pasando allí no parece sino que lo hacen para hacer reír al público que allí asiste, ávidos muchos de algún acuerdo en beneficio de la municipalidad. Eso no es más que atentar contra la seriedad de los concurrentes, cosa muy poco digna de los señores concejales.

¿Es que siempre hemos de ver lo mismo? ¿Es qué se ha convertido en teatro? porque si tal ha hecho, es inútil, que teatros los hay demás.

## La Musa popular

La vida de Juan Cobra

Desde que nace Juan Cobra  
todo lo tiene de sobra.

De una nodriza de Praga  
toda la leche traga.

Se acostumbra desde chico  
a atracarse como el Quico.

En la Escuela es el más diestro  
(porque *jonjaba* al maestro.)

Mas luego en el Instituto  
se ve que el chico es un bruto.

De favor llega a obtener  
el grado de Bachiller.

No puede estudiar carrera  
por su vacía mollera.

Y en esta situación crítica  
va y se mete en la política.

Dicen que es de los más pillos,  
(pero él come a dos carrillos).

Se casa con una chica  
que es muy fea, pero es rica.

La noticia de su boda  
la trae la prensa toda.

A él le llama *el culto y probo*  
(aunque ha hecho más de un robo).

A ella, «linda y de buen tipo»  
(y de fea quita el hipo).

Con las perras de la esposa  
hace vida crapulosa.

Concorre a tantos banquetes  
que contrae la diabetes.

Busca para que le asista  
a un médico especialista.

Después marcha al extranjero  
y allí gasta buen dinero.

Más le dá por liebre gato  
todo el protomedicato.

Y después de tanta lidia,  
al fin muere y se fastidia.

Su entierro es de relumbrón;  
parece una procesión.

Hay gorigoris costosos  
y artículos lacrimosos.

Y cumpliendo su deseo  
va a lujoso mausoleo.

Y en lujosa tumba queda  
como otros muchos cristianos,  
y lo roen los gusanos,  
pero... ¡gusanos de seda!

RIGAR

## DE LA REGIÓN

DE ARTÁ

Cansado de oír una continua vocinglería respecto a la lucha entablada entre capital y trabajo sobre las justas y razonables peticiones que la Sociedad Federación Obrera tuvo el alto altruismo de presentar a los patronos de olivar para la recolección de aceitunas, y que todos ellos salvo uno que la clase obrera se le tendrá las consideraciones de que ha hecho y se haga acreedor, tuvieron el cinismo y desfachatez, no solamente de no aceptarlas, si no que hasta no se dignaron discutir las, contestando uno de ellos que, antes que ceder a tal plan de condiciones iría a buscar recolectores de Buger; deben pensar esos señores patronos que la clase obrera de dicho pueblo vendrá a hacernos traición y a dar anchas mangas a su indigno proceder dejándose mermar sus derechos por unos desalmados explotadores. También dijo uno de ellos que antes que consentir a tales cosas consentía que los cerdos se comiesen el citado producto o que se echase a perder y además quisieron y no sabieron demostrarlo que a muchos recolectores los tenían por limosna; me digno como simple obrero y pobre de espíritu deseando no herir en lo más mínimo la susceptibilidad a nadie, hacerles las siguientes preguntas:

Patronos de olivar; ¿es que os habeis creído una raza privilegiada sobre los demás, con derechos a explotar seres humanos de tierna edad, manejándolos como en tiempos pasados, vara en mano como animales, por el mísero jornal que a vosotros os dé la gana?

¿Será que no os habeis dado cuenta de que los precios de las subsistencias se han puesto sobre las nubes y que nadie vive, como nos cuentan que vivían en tiempos remotos del aire del cielo?

¿Quereis solamente vender vuestros productos y mercancías a precios fabulosos para enriqueceros, no importándoos un ápice si los demás perecen de hambre y miseria? ¿Es que sois partidarios del retroceso y quereis que vuelva el tiempo de la esclavitud antigua y pisotear a los demás, negándoles los derechos que por naturaleza y por ley moral les corresponde? ¿No os parece, ¡amo Bartolomé, un sueño, el tiempo transcurrido desde que estábais por gañán? ¿Pensábais igual en aquel tiempo que pensáis ahora? Acordaos de aquel refrán mallorquín que dice: guardet de poi qui entre a perture.

Ahora me resta decir que en cuanto al reto que tuvisteis el orgullo de hacernos, diciendo a los comisionados obreros que si pensaban impedir dicha recolección siguiesen su empeño, os contesto que si no os lo impedimos, será por la poca cultura que desgraciadamente tenemos los artanenses, pero siempre tendremos el valor de decir tanto por escrito como cara a cara, vosotros quienes sois ya que vuestros conocimientos no os permiten conocer a vosotros mismos y además la Sociedad Obrera persistirá en su empresa ya que aún le quedan muchos caminos que tomar para resolver tal problema.

Por hoy no os digo más; otra vez ya seré más extenso y daré a conocer que no son todos corderos los que visten de lana, hay muchos que son lobos y leones.

Agustín Esteva

Art 4 de octubre de 1917.

### DE ALARÒ

Parece que la Sociedad Obrera quiere tomar parte en las próximas elecciones para cumplir con su deber y ver si consigue llevar algún representante al Consistorio para que se oponga a la administración por que desgraciadamente los que hay es poco lo que se ocupan y lo demuestra en muchos casos que podíamos citar pero por no ser pesados únicamente citaremos uno que es el de los juegos prohibidos, estoy cansado de ver llamar la atención al Sr. Alcalde por mediación de la prensa y es poco el caso que hace.

Yo no puedo de menos de aplaudir tan magnífica idea y poner su lado todas mis fuerzas morales y materiales, cosa que debería salir del corazón de todos los obreros y así podría ser que llegara el día tan deseado que es de cambiar este régimen podrido que gobierna nuestro municipio.

Si, obreros; esto hay que meditarlo bien y pensar cuales son los más útiles para que sean los representantes y apoyarlos con todas vuestras fuerzas sin cobardía de ninguna clase hay que saber decir a los patronos y caciques que ya basta de sufrir crueldades por que quien

nada necesita ya no recurre a su miseria sino muy al contrario la desprecia y desde hoy en adelante queremos votar nuestra idea y no vuestro capricho por que después es nuestro dogal.

Esto no quiere decir que nuestros candidatos hayan de salir triunfantes, no importa, pero tenemos que usar todos los medios que estén a nuestro alcance para no dejarlos ir al artículo 29 que es muy bochornoso. Tened en cuenta que no sea como las últimas elecciones que únicamente se votó en un distrito, hay que buscar los medios para que se voten en los demás.

R. P.

## Noticias varias

El Fiscal pide para nuestros compañeros Largo Caballero, Besteiro, Anguiano y Saborit la pena de reclusión perpetua y la de 9 años de prisión mayor.

Y para Virginia González la absolución.

\* \* \*

En Pollensa ha muerto a la edad de 44 años, después de penosa y cruel enfermedad el compañero Juan Bibiloni.

La Redacción de este periódico se asocia al dolor de su familia y le envía desde estas columnas su más sentido pésame.

\* \* \*

Hemos sido atentamente invitados por el Director de la Escuela de Artes y Oficios al solemne acto de la apertura de curso de dicha escuela que tuvo lugar el lunes a las 6 y media en el nuevo local.

## Recaudación a favor de los fundidores

La Recompensa de Alarò, 2'50.—Ferro-carril de Palma, 5'50.—Taller C'an Buadas, 2'50.—Miguel Quetglas, 0'25.—J. M. T., 0'50.—Busquets, 0'25.—Taller Casellas, 4'60.—Fá-

brica C'an Ribas, 1'35.—Carpinteros, 1'85.—José Colomar, 0'30.—Magin Aulet, 0'25.—Comisión Plaza San Antonio, 18'00.—Libertad, 0'30.—Binimelis, 0'30.—Francisco Puigserver, 0'25.—Estebán Coll, 1'00.—Sociedad Ronda Poniente, 2'00.—Comisión Santa Catalina, 5'00.—Jaime Torres, 0'50.—Pedro Galmés, 0'25.—Compañy, 0'25.—Fábrica C'an Estrany, 2'10.—Fábrica C'an Gil, 0'85.—Comisión Soledad, 1'50.—Comisión Plaza Santa Eulalia, 11'50.—José Roig, 0'25.—Fábrica C'an Ros, 5'50.—Palmias, 2'00.—Miguel Comas, 0'50.—Fábrica C'an Segura, 1'75.—Taller C'an Bosch, 1'70.—Taller C'an Bestard, 2'10.—Taller Industrial, 3'00.—Fábrica de gas La Económica, 2'40.—Julián Ferragut, 0'50.—La Metalúrgica, 3'30.—Domedel, 0'50.  
Suma total, 87'95 ptas.

## DE TEATROS

LÍRICO.—El miércoles se despidió del público la pareja *Las Africanistas*.

Para el sábado está anunciado el debut de la notable canzonetista Mercedes Serós.

BALEAR.—*Stella Margarita* se ha despedido del público, dejando grato recuerdo de su estancia en este teatro, pues no hay muchos artistas que reúnan las condiciones de *Stella*.

También se despidió la bailarina Balbina Valverde.

El duetto cómico *Los Romeus* y la cantante de cuantos regionales Amalia Palau, debutará en breve.

CINE MODERNO.—Siguen viéndose concurridas las sesiones de cine, *El primer y último beso*, ha gustado mucho.

VICTORIA.—La película *El coche n.º 13*, sigue llevando gente a este hermoso teatro situado en el Arrabal.

PROTECTORA.—Hermosas e interesantes películas.

## Suscripción Pro-presos políticos sociales

Suma anterior, 22'45.—Un socialista, 2'00.—Jaime Salas, 0'50.—Antonio Fiol, 1'00.—Antonio Salvá, 1'00.—Jorge Aloy, 0'50.—Jaime Pou, 0'50.—Julián Pizá, 0'50.—Antonio Ramón, 0'50.—Guillermo Saló, 0'50.—Antonio Serra, 0'30.—Juan Bordoy, 0'25.—Jaime Camps, 0'50.—Pedro Tarrasa, 0'50.—Miguel Bordoy, 0'25.—Juan Coll, 0'10.—Francisca, 0'40.—J. M., 5'00.—F. P., 5'00.—J. Ll., 5'00.—B. B., 5'00.—F. J., 1'00.—R. P., 5'00.—B. T., 5'00.—F. F., 7'00.—J. B., 0'50.—Suma total, 66'15.

Imp. de Roca, Ferrer y C.<sup>a</sup>—Socorro 92

* NOŚOTROS TENEMOS COMPETIDORES EN PRECIOS, PERO NO EN CALIDAD *
<p><b>La Verda Stelo (S. A.)</b></p> <p>Especialidad en Azulejos de Onda (Valencia), Mosaicos hidráulicos de Barcelona, Piedra artificial, Aplicaciones del cemento, Tuberías, Vigas, Columnas, Tejas, Cornisas, Balustradas etc., etc.</p> <p>Peregil, 11 y 13.—Palma de Mallorca</p>
* AL COMPRAR, FÍJESE EN LO QUE COMPRA, NO EN EL DINERO QUE POR ELLO PAGA *

## El Obrero Balear

Semanario socialista, defensor de la clase obrera

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN } UN MES, 0'25 PTAS.  
UN TRIMESTRE, 1'00 ID.

Se vende en el kiosko de Cort y en el de la calle de Cererols y en el café del Centro Obrero, Calle de Vita, 5.

# DISPONIBLE